



**Resolución de 20 de julio de 2022 de la Comisión de selección, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos que participan en el concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2022/2023, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid, convocado por Resolución de 23 de mayo de 2022.**

Mediante Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Dirección General de Recursos Humanos se convoca concurso de méritos para la provisión, en comisión de servicios, durante el curso 2022/2023, de determinados puestos para impartir las Enseñanzas de Formación Profesional de Grado Superior en los Centros Docentes Militares de Formación de Suboficiales de las Fuerzas Armadas de León, Segovia y Valladolid.

De acuerdo con el apartado tercero. 6 de la citada resolución, finalizado el plazo de presentación de solicitudes las comisiones comprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos y dictarán resolución aprobando las listas provisionales de admitidos y excluidos, indicando los motivos de la exclusión, así como la relación de subsanaciones a realizar, a través de la cumplimentación del correspondiente formulario electrónico, indicando que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución

Por lo expuesto,

## **RESUELVE**

**Primero.-** *Listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos.*

1. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes admitidos, que aparece como anexo I.
2. Aprobar el listado alfabético provisional de aspirantes excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que aparece como anexo II.
3. Publicar la relación de subsanaciones, que aparece como anexo III.

**Segundo.-** *Subsanación.*

De conformidad con el apartado tercero.6 de la Resolución de 23 de mayo, de la Dirección General de Recursos Humanos, los aspirantes podrán subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o los errores advertidos en la documentación acreditativa de los méritos alegados hasta el día 25 de julio de 2022, incluido, mediante la cumplimentación y presentación electrónica del correspondiente formulario, dirigido a



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

la Dirección General de Recursos Humanos. En el caso de que así no lo hicieran se le tendrá por desistido de su petición.

Este formulario estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Valladolid,

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



Fdo. Concepción García del Río